



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina

Salta, 6 de marzo de 2013

RES. DECECO N° 096/13

Expediente N° 6809/11

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, y;

CONSIDERANDO:

Que el Señor Decano solicita autorización para el dictado de cursos vinculados al área contable hasta el 30/04/13.

Que el Cr. Fernández Fernández fue autorizado a dictar cursos durante los años 2010, 2011 y 2012.

Que en el presente año continúa con el dictado del curso de "Formador de Formadores NIF" y cursos de actualización en su carácter de integrante de la CENCyA.

Que la solicitud presentada por el Sr. Decano fue incluida en el Orden del Día 02/13 para su tratamiento en Reunión de Consejo Directivo, la que no se concretó por falta de quórum.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 12 del expediente de referencia.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, según lo establecido por la Res. C.S. N° 420/99, a dictar cursos vinculados con el área contable hasta el 30 de Abril de 2013.

Artículo 3º.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




CR. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO